



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO ABIERTO N° 0002/18

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E. Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, convoca a la ciudadanía a participar de un concurso por oposición y méritos con el fin de proveer (1) un puesto de Técnico/a Especializado/a Categoría 10 Escalafón B (perfil Tecnólogo Mecánico) para el área de Aguas Subterráneas de la Gerencia de Agua Potable

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por brindar asistencia directa al Superior correspondiente, en lo referente a la recopilación de datos aplicados a las tareas que desarrolla, para la elaboración de informes de carácter técnico y analítico, a fin de efectivizar la gestión del área.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Coordinar y supervisar trabajos de campo (en todo el territorio nacional) como ser, traslados de equipos, desarmes de maquinaria, nivelaciones, relevamientos, mediciones, extracción de muestras, ensayos pilotos, etc.

Analizar los asuntos delegados por el Superior correspondiente, resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.

Realizar informes técnicos vinculados a todos los procesos del área, a solicitud de su Superior.

Controlar el stock de materiales; gestionar la adquisición, almacenamiento y distribución.

Encargado de mantenimiento de equipos de perforación, compresores, generadores, camiones y grúas.

Colaborar con la realización de especificaciones técnicas y trámites necesarios para la adquisición de repuestos, equipos, etc.

Realizar análisis de costos diversos.

Coordinar recursos y servicios con diferentes áreas del Organismo para la realización de actividades.

Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.

Generar, gestionar y controlar toda la documentación requerida dentro del proceso del que participa.

Recopilar y verificar la documentación y formularios para inscripción, ampliaciones, cierres de obra y registros de empresas subcontratistas a tramitar ante BPS.

Realizar la previsión de presupuestos de obras para próximos ejercicios.

Gestionar, controlar y liquidar las planillas de personal en obra, previa tramitación de las mismas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Mantener contacto con otras áreas a los efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión a nivel del Organismo y empresas contratistas.

Participar de diferentes instancias de análisis y evaluación en caso de ser requerido por su Superior.

Evacuar consultas referentes a su área de competencia.

Analizar, procesar e ingresar datos en los distintos programas informáticos.

Controlar a través del manejo de programas informáticos, facturas y vencimientos para cálculo de indemnizaciones y bonificaciones.

Confeccionar balances de obras.

CONDICIONES DE TRABAJO-RÉGIMEN LABORAL.

- Trabaja en Oficina y en Campo.
- El cargo requiere tener **disponibilidad para viajar al interior**; así como supervisar funcionalmente a equipos de trabajo.
- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes, sujetos a la legislación laboral aplicable al funcionariado público.
- La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7 horas 15 minutos diarias.
- La retribución nominal mensual para el cargo de **Técnico/a Especializado/a Categoría 10 Escalafón B es de \$53.891,49 (cincuenta y tres mil ochocientos noventa y uno pesos, con 49/100)**

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con entre 18 y 45 años cumplidos al cierre de inscripción
- Título Universitario: Tecnólogo Mecánico o Perito en Ingeniería (Opción Mecánica), Ingeniero Tecnológico (opción. Mecánica) o Maquinista Naval (UTU-ETM)
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Período de Inscripción, a partir **del martes 20 de marzo de 2018** hasta **el día viernes 6 de abril de 2018** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Credencial Cívica. (original y fotocopia)
- Título Universitario: Tecnólogo Mecánico o Perito en Ingeniería (Opción Mecánica). – (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Nota de Superior o Certificado de curso que acredite el manejo de herramientas informáticas (original y fotocopia)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre **el jueves 5 de abril y el martes 10 de abril del 2018 inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Andrés Pérez
- José Pascual
- Nicolás Daoudian



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Fernando Pérez (suplente)
- Ignacio Fernández (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

Factor: MERITOS ANTECEDENTES FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 30 puntos.
Puntaje mínimo 10 puntos

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación:

A. Ítems FORMACIÓN (Máx. 19 pts.)

Formación Profesional (Máx. 14 pts.)

Ingeniero Tecnológico (Mecánica)	14 pts.
Tecnólogo Mecánico	12 pts.
Perito Mecánico.....	12 pts.
Maquinista Naval	10 pts.

Formación para el perfeccionamiento técnico certificaciones y/o cursos..... (Máx. 3 pts.)

Se valorará 0,2 por cada curso de más 8 horas y hasta 20 horas

Se valorará 0,5 por cada curso de más 20 horas y hasta 60 horas

Se valorará 0,75 por cada curso de más 60 horas y hasta 100 horas

Se valorará 1 por cada curso de más 100 horas

Ejemplos de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Seguridad Industrial
- Calidad ISO 9000 y/o UNIT equivalente
- Informática
- Mecánica Automotriz
- Mecánica Industrial
- SAP
- Inglés

Se valorará 2 puntos por cada curso de más de 60 horas de Desarrollo de Habilidades de Gestión y Conducción (Trabajo en equipo, toma de decisiones)

Libreta de Conducir 1 puntos por cat. A y 2 puntos por cat. C y D..... (Máx. 2 puntos.)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máx. 11 pts.)

Experiencia vinculada a la finalidad del cargo (Máx. 9 pts.)

Se valorará 3 pto. por año a partir del 1er. año en tareas de mecánica

Se valorará 2 pts. por año a partir del 1er. año en tareas de oleohidráulica, neumática.

Experiencia en gestión y/o participación de proyectos (Máx. 2 pts.)

Se valorará 1 pto. por año

Total 30 puntos.

Factor: OPOSICIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO - Puntaje máximo 40 puntos. Puntaje mínimo 20 puntos.

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 40 puntos DURACIÓN 1 HORA**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

La Prueba de conocimiento se realizará el día viernes 27 de abril 2018, en lugar y horario a confirmar

Se plantearán preguntas sobre los temas sugeridos:

- **TEMAS**
- Planes de mantenimiento preventivo
- Gestión de stock,
- Planificación de adquisiciones.
- Alertas de mantenimiento fuera de previsión

Sitio WEB de OSE, http://www.ose.com.uy/a_aguasubterranea.html

FACTOR: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL- Puntaje máximo 30 puntos. Puntaje mínimo 15 Puntos.

La Entrevista con el Tribunal tendrá carácter eliminatorio, debiendo alcanzar el/la postulante un mínimo de 15 puntos. **Se realizará el día martes 8 de mayo de 2018 en lugar y horario a confirmar**

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño del cargo. La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias necesarias para el perfil del cargo al que aspira.

Duración aproximada 20 minutos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL – De carácter eliminatoria, con resultado APTO/A-NO APTO/A.

Pasarán a esta etapa los/as postulantes que hayan acumulado los cinco (5) mejores puntajes, condición que resulta de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas previas.

Serán convocados oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo. Si el número de postulantes APTOS/AS no resultare suficiente o se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a evaluar los/as siguientes en estricto orden de prelación

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Cumplidas las instancias previas el Tribunal procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los/as postulantes que hayan finalizado las etapas del proceso de Selección y confeccionar la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes. De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Prueba de Conocimientos, Evaluación de Méritos y Antecedentes y Entrevista con Tribunal. Si aún así existiere igualdad se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La nómina final se elevará a consideración y aprobación del Directorio, quien designará a las/os ciudadanas/os seleccionadas/os en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

CONDICIONES DE INGRESO

Quienes resulten seleccionados serán convocados, telefónicamente o vía e-mail, y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina de Ingresos para la firma del contrato respectivo.

Toda persona convocada y notificada del ingreso que no acepte o no cumpla las condiciones requeridas o que no se presente en el plazo establecido, dará lugar a la convocatoria del/as suplente correspondiente recurriéndose a la lista de prelación.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a ***rrhh_retsel@ose.com.uy***.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requiere:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carnet de salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Control médico y odontológico realizado por el servicio médico de OSE.

Asimismo, la persona designada como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:

- a) Estar vinculada a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada).
De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
 - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
 - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
 - d) Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
 - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17556 Art. 17º o en la Ley N° 17930 Art.29.
- (*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal y/o la Gerencia de Gestión del Capital Humano, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**

Marzo 2018